



RESOLUCION No 215
29 de abril de 2008

Por medio de la cual se abre el proceso de convocatoria para el cargo de Decano en algunas Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001 en su Artículo 31, literal f), el Acuerdo 13 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No 0197 del 22 de abril de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, Artículo 41, Parágrafo 2, en lo referente al procedimiento para el nombramiento de Decanos, la competencia se radicó en la Rectoría de la Institución, previo agotamiento de la lista plural por parte del Consejo Directivo y ese artículo fue modificado por Acuerdos 33 de 2007 y 07 de 2008.
2. Que mediante el Acuerdo 13 del 21 de abril de 2008, se derogan los citados Acuerdos y se establece la calidad, requisitos y procedimiento para la provisión del cargo de Decano.
3. Que mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002, se ajustó la Estructura Administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se crearon los cargos de Decano de Institución Universitaria, Nivel 5, Grado 01, Código 007 y de Director Nivel 5, Grado 01, Código 009, cuyo nombramiento se hará según lo establecido para el nombramiento de Decano, en el Estatuto General, Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001.
4. Que es necesario nombrar en propiedad a los Decanos de las diferentes Facultades de la Institución y en consecuencia abrir convocatoria pública y dar cumplimiento de requisitos y conformación de listas plurales de aspirantes en algunas de las Facultades creadas mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002.
5. Que atendiendo a las sugerencias del Honorable Consejo Directivo y al Plan de Trabajo propuesto por la actual Administración, se hace necesario abrir el proceso de convocatoria para el cargo de Decano de la Institución en algunas Facultades, de conformidad con el sistema de méritos, capacidad y experiencia adoptado por la Resolución Rectoral 0197 del 22 de abril de 2008.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública para inscripción de aspirantes a Decanos de Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante aviso en diarios de amplia circulación para las siguientes Facultades:

Decano de: Facultad De Administración
Facultad De Ingenierías
Facultad De Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Facultad De Ciencias Agrarias
Facultad De Educación Física, Recreación Y Deporte

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma de actividades para el proceso de convocatoria:

ACTIVIDAD	NORMA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en Página Web	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit A)	Mayo 07 de 2008.	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Publicación de la Convocatoria en medio de amplia difusión	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit A)	Mayo 11 y Mayo 18 de 2008.	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Recepción de hojas de vida documentada y con propuesta de trabajo.	Resolución 0197 de abril 22 de 2008. Art. 2, Lit B)	Mayo 12 al 23	Director de Gestión Humana
Revisión de hojas de vida	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit B)	Mayo 24 al 28	Director de Gestión Humana
Publicación en página Web, del acta con la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit B)	Mayo 29	Director de Gestión Humana
Citación a prueba psicotécnica	Resolución 0197 de 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit C)	Mayo 29	Vicerrector de Docencia e Investigación.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Aplicación de pruebas psicotécnicas	Resolución 0197 de 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit C)	Junio 3	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Valoración de las hojas de vida	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit D)	Mayo 30 a junio 4	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Publicación del acta con la lista de aspirantes en orden descendente luego de la valoración de la hoja de vida	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit D)	Junio 5	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Remisión de las hojas de vida de los aspirantes que obtengan el puntaje mínimo para presentación de propuesta ante el H. Consejo Directivo la Secretaría General	Resolución 0197 de 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit E)	Junio 6	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Presentación de propuestas de trabajo ante el Consejo Directivo	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit F)	Junio de 2008	Secretaría General
Conformación de la lista plural por parte del Consejo Directivo	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit G)	Junio de 2008	Consejo Directivo
Nombramiento del Decano elegido de la lista plural por el nominador	Resolución 0197 del 22 de abril de 2008. Art. 2, Lit H)	Junio de 2008	Rector

ARTICULO TERCERO: Acogerse al procedimiento establecido mediante la Resolución Rectoral 0197 del 22 de abril de 2008 y a los requisitos establecidos en el Acuerdo Directivo 13 del 21 de abril de 2008.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRÉN BARRERA RESTREPO
Rector